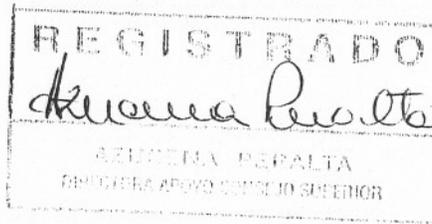




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



707

Buenos Aires, 17 de junio de 2004.

VISTO la Resolución N° 142/04 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán, mediante la cual se propone la designación del ingeniero Juan José Daniel CAMPUS como Profesor Consulto de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán aprobó por unanimidad la propuesta de designación del ingeniero Juan José Daniel CAMPUS como PROFESOR CONSULTO en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 del Estatuto Universitario.

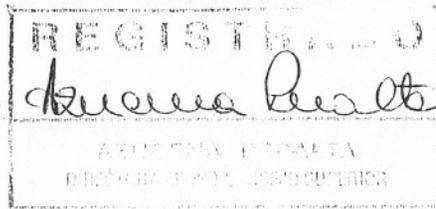
Que la capacidad docente, profesional y directiva demostrada a través de los años de labor en el ámbito de las Universidades Nacionales, como así el asesoramiento técnico realizado para distintos organismos, fundamentan de manera suficiente los méritos para hacerse acreedor a tal distinción.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes presentados y aconsejó aprobar la propuesta formulada por el Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al ingeniero Juan José Daniel CAMPUS, L.E: 7.037.345 - como Profesor Consulto de la Universidad Tecnológica Nacional, con funciones docentes, en el Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Facultad Regional Tucumán, a partir del 1° de julio de 2004 y por el término de tres (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del Estatuto Universitario y lo dispuesto por la Ordenanza N°776.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 707/04

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

MgJr. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento